

¡La inestabilidad de vivienda **NO** es maltrato o abandono infantil!



De acuerdo con las leyes federales y estatales, los niños pueden ser separados de sus padres debido al **maltrato** o el **abandono infantil**. Una orden de desalojo pendiente o cualquier tipo de inestabilidad de vivienda **NO** son razones para una separación.

Las separaciones por la inestabilidad de vivienda y la pobreza son devastadoras y prevenibles. En LSNJ estamos comprometidos a apoyar a las familias para que permanezcan juntas, pese a los problemas de pobreza.

Si usted está enfrentando una posible separación por parte del bienestar infantil debido a su inestabilidad de vivienda o tiene preguntas acerca de sus derechos, póngase en contacto con el Proyecto para la Representación de los Padres de Familia de LSNJ, completando nuestra solicitud en línea en <https://lsnjlawhotline.org>, o llamando al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529).